

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009-2”

Estados Contables Fiduciarios Intermedios

Correspondientes al período de seis meses finalizado el
30 de junio de 2024, presentados en forma comparativa

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estados Contables Fiduciarios Intermedios

Índice:

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Estado de Resultados Fiduciario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Notas 1 a 17

Anexos I a IV

Informe de revisión de los Auditores independientes sobre estados contables de período intermedio

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Domicilio de Notificaciones: Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Banco de Valores S.A.

Actividad Principal: Fondo Fiduciario

Estados Contables Fiduciarios Intermedios

Correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, presentados en forma comparativa

Fecha de la autorización de la Comisión Nacional de Valores: 6 de agosto de 2009

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Plazo máximo de duración del Fideicomiso Financiero: Hasta la fecha de pago total de los servicios de los valores fiduciarios conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del Art. 4 de la Ley N° 24.441.

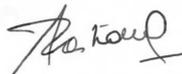
Denominación de la Sociedad Fiduciaria: **Banco de Valores S.A.**

Domicilio Legal: Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario al 30 de junio de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	30.06.2024	31.12.2023		30.06.2024	31.12.2023
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 3)	395.005	958.195	Valores de deuda fiduciarios (Notas 6.a, 10 y Anexo III)	4.016.724	6.589.025
Inversiones (Anexo I)	164.544	159.566	Deudas fiscales (Notas 7 y 10)	31.300	97.140
Créditos (Notas 4.a y 10)	12.509	23.237	Otras deudas (Notas 8 y 10)	5.984	5.874
Otros activos (Notas 5.a y 10)	3.968.560	6.537.741	Total del Pasivo Corriente	4.054.008	6.692.039
Total del Activo Corriente	4.540.618	7.678.739			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Notas 4.b y 10)	32.272	79.130	Valores de deuda fiduciarios (Notas 6.b, 10 y Anexo III)	6.384.574	14.277.358
Otros activos (Notas 5.b y 10)	5.438.999	11.484.151	Total del Pasivo No Corriente	6.384.574	14.277.358
			Total del Pasivo	10.438.582	20.969.397
Total del Activo no Corriente	5.471.271	11.563.281	PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	(426.693)	(1.727.377)
Total del Activo	10.011.889	19.242.020	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	10.011.889	19.242.020

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estado de Resultados Fiduciario

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Intereses ganados por créditos hipotecarios	2.978	16.611
Intereses de valores fiduciarios	(133.772)	(167.783)
Recupero de provisiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	199	788
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
- Intereses ganados por depósitos a plazo fijo	86.086	97.560
- Resultados por derivados	3.199.395	3.172.592
Generados por pasivos:		
- Diferencia de cambio	(1.552.961)	(6.294.939)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	648.938	990.346
Subtotal	2.250.863	(2.184.825)
Gastos de administración (Anexo IV)	(291.517)	(335.049)
Otros egresos	(6.626)	(1.991)
Resultado del período – Ganancia (pérdida)	1.952.720	(2.521.865)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

Rubros	Certificados de participación	Ajuste certificados de participación	Fondo de garantía	Reserva para gastos	Reserva especial	Resultados por derivados	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto fiduciario
	(Nota 9)		(Nota 13)		(Notas 1 y 2f)			
	\$							
Saldos al 31.12.2022	10.363	2.317.534	315.967	288.853	423.763	144.837.388	(151.333.414)	(3.139.546)
Resultados originados por instrumentos derivados	-	-	-	-	-	3.745.644	-	3.745.644
Resultado del período – Pérdida	-	-	-	-	-	-	(2.521.865)	(2.521.865)
Saldos al 30.06.2023	10.363	2.317.534	315.967	288.853	423.763	148.583.032	(153.855.279)	(1.915.767)

Rubros	Certificados de participación	Ajuste certificados de participación	Fondo de garantía	Reserva para gastos	Reserva especial	Resultados por derivados	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto fiduciario
	(Nota 9)		(Nota 13)		(Notas 1 y 2f)			
	\$							
Saldos al 31.12.2023	10.363	2.317.534	315.967	288.853	423.763	161.335.626	(166.419.483)	(1.727.377)
Resultados originados por instrumentos derivados	-	-	-	-	-	(652.036)	-	(652.036)
Resultado del período – Ganancia	-	-	-	-	-	-	1.952.720	1.952.720
Saldos al 30.06.2024	10.363	2.317.534	315.967	288.853	423.763	160.683.590	(164.466.763)	(426.693)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
VARIACION DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.117.761	908.130
Efectivo al cierre del período (Nota 2.k)	559.549	841.006
Disminución neta de efectivo	(558.212)	(67.124)
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia (pérdida) del período	1.952.720	(2.521.865)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Intereses de créditos hipotecarios devengados no cobrados	(1.259)	(5.963)
Recupero de provisiones por incobrabilidad	(199)	(788)
Intereses de valores de deuda devengados no pagados	13.645	11.856
Diferencia de cambio	1.552.961	6.294.939
Comisiones, impuestos y honorarios devengados no pagados	37.284	49.551
Resultados por contratos de cobertura	(652.036)	3.745.644
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes, neto de Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de provisiones	463.182	302.808
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos	60.106	209.386
Disminución de otros activos	8.614.333	2.068.648
Disminución de valores de deuda fiduciarios	(12.031.691)	(9.898.566)
Disminución de deudas fiscales y otras deudas	(103.014)	(16.979)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(93.968)	238.671
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes	(464.244)	(305.795)
Disminución neta de efectivo	(558.212)	(67.124)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



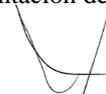
Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2”

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (el “Fideicomiso”) es un fideicomiso financiero regulado por la legislación argentina con fines limitados creado conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de agosto de 2009 celebrado entre el Banco de Valores S.A. en carácter de fiduciario y no a título personal, Banco Hipotecario S.A. (“BHSA”) en carácter de fiduciante y fideicomisario, y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (“BACS”) como Administrador General y Administrador Sustituto. El Fideicomiso fue constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y sus normas modificatorias y complementarias.

Con fecha 28 de agosto de 2009, Banco de Valores S.A., por el Fideicomiso en calidad de único Fiduciario y no a título personal, emitió Valores de Deuda Fiduciarios CHA, Serie X 2009 - 2 (los "Valores Fiduciarios") y Certificados de Participación CHA, Serie X 2009 - 2 (los "Certificados") bajo el esquema que se presenta a continuación:

- Valores de Deuda Fiduciarios (“VDF”), por un valor nominal de U\$S 85.001.195, los cuales devengan un interés nominal anual del 2% en cada uno de los períodos de devengamiento de servicios. Los intereses de los Valores de Deuda Fiduciarios se calculan desde la fecha de emisión y son pagaderos en forma mensual vencida en cada Fecha de Pago.

Los VDF se encuentran emitidos y están denominados en dólares.

Los VDF amortizarán capital en cada uno de los períodos de Devengamiento de Servicios los que se pagarán en forma mensual vencida en cada Fecha de Pago, según el orden de prelación descripto más adelante.

La amortización de los VDF correspondiente a cada Fecha de Pago será un monto equivalente al saldo de capital residual de los VDF multiplicado por el Factor. El “Factor” es (i) la suma total de los pagos de capital bajo las Letras Hipotecarias (incluyendo sin limitación los pagos de las cuotas de capital, las precancelaciones de capital y los anticipos de capital) efectuados por los Deudores Hipotecarios durante el período de Cobranzas respectivo; dividido por (ii) el saldo de capital total de dichas Letras Hipotecarias sobre las cuales se recibieron los pagos mencionados en (i), previo a la aplicación de los mencionados pagos.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Los pagos de Servicios de capital e interés de los VDF se efectivizarán en Pesos al Tipo de Cambio de Referencia. El “Tipo de Cambio de Referencia” es el tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) conforme a la Comunicación BCRA “A” 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) el octavo (8º) Día Hábil anterior a la respectiva Fecha de Pago (o, en caso de que en dicha fecha no se publique el Tipo de Cambio de Referencia, el último Tipo de Cambio de Referencia publicado con anterioridad a dicha fecha).

- Certificados de Participación (“CP”) por un valor nominal de miles de \$ 17.224. La utilidad de los Certificados será el resultado del ejercicio y se sumará al capital de los mismos.

Los CP se encuentran emitidos y están denominados en pesos.

La utilidad de los CP a una Fecha de Pago será el Ingreso Neto a esa fecha, la cual se sumará al Saldo de Capital de los Certificados a dicha Fecha de Pago.

El “Ingreso Neto” de los CP, en relación con cualquier Fecha de Pago, entendido como la diferencia positiva entre los ingresos y egresos devengados por el Fideicomiso durante el mes calendario completo que precede a dicha Fecha de Pago, será pagadero en forma mensual vencida en cada Fecha de Pago, según el orden de prelación descripto más adelante.

Los "Activos Fideicomitados" del Fideicomiso consisten principalmente en: (i) Préstamos hipotecarios individuales, instrumentados como letras hipotecarias escriturales emitidas y creadas por deudores hipotecarios, que cumplan con las regulaciones impuestas por la Comunicación “A” 2563 del BCRA, originados y administrados de acuerdo a las normas establecidas por Banco Hipotecario; (ii) Todos los pagos por capital e intereses bajo las Letras Hipotecarias; (iii) Los préstamos hipotecarios individuales instrumentados como letras hipotecarias escriturales, por un Saldo de Capital Declarado total de miles de \$ 96.208 y a sus flujos de fondos transferidos al Fiduciario, cuya emisión por el Deudor Hipotecario y cesión de propiedad fiduciaria por el Fiduciante al Fiduciario de conformidad con los respectivos Contratos de Cesión, y de otro modo por imperio de la ley,

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA Tº 383 Fº 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

a la Fecha de Cierre no han sido inscritas por el Fiduciante ante el Custodio y Agente de Registro de Letras Hipotecarias de conformidad con la Ley de Fideicomiso y las reglamentaciones aplicables (el “Flujo de Fondos Fideicomitado”); (iv) Todos los derechos del Fideicomiso sobre las Cuentas Fiduciarias; (v) Los fondos en efectivo y cualquier otro bien que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad de acuerdo al Contrato de Fideicomiso, incluyendo, sin limitación, los fondos provenientes del Contrato de Cobertura, el producido de los Seguros sobre las Letras Hipotecarias y los fondos provenientes de la ejecución u otros procesos relativos a las Letras Hipotecarias. (vi) El Fondo de Garantía; (vii) Todos los derechos del Fiduciante sobre los respectivos Contratos de Cesión; (viii) Todos los fondos derivados de la inversión de los Fondos Líquidos.

El saldo de capital declarado de las letras hipotecarias fideicomitadas total y el saldo de capital declarado del Flujo de Fondos total es de aproximadamente de miles de \$ 344.292 a la fecha de corte (1° de junio de 2009). Todas las letras hipotecarias pendientes son créditos hipotecarios con amortización total durante el plazo de la letra hipotecaria. Todas las letras hipotecarias han iniciado su período de amortización.

Las Letras Hipotecarias tienen tasas hipotecarias que oscilan entre 6,75% y el 19,25% y una tasa hipotecaria promedio ponderado de aproximadamente 9,989% anual. La “Tasa Hipotecaria” es la tasa nominal anual que devenga cada Letra Hipotecaria.

Las Letras Hipotecarias poseen vencimientos originales que en general no superan los veinte años y un plazo promedio ponderado restante hasta el vencimiento, a la Fecha de Corte, de 17,9 años.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.1 del Contrato de Fideicomiso, la suma de los intereses devengados por el Fiduciante bajo las Letras Hipotecarias Fideicomitadas entre la Fecha de Corte y la Fecha de Emisión, fue cedida fiduciariamente por el Fiduciante al Fiduciario en la Fecha de Emisión a los efectos de constituir un fondo especial de liquidez a fin de garantizar el pago de los Servicios bajo los Valores Fiduciarios. Dicho fondo especial de liquidez se incluye en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Reserva Especial por un importe de \$ 423.763, expresado en moneda constante al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

En ningún caso los bienes del Fiduciario responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas con el Patrimonio Fideicomitado conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441. El Patrimonio Fideicomitado constituye un patrimonio separado del patrimonio del Fiduciante, el Administrador, el Administrador General, el Fiduciario, los Agentes Colocadores o el Organizador.

Los pagos bajo los Valores Fiduciarios estarán exclusivamente garantizados y tendrán como única fuente y mecanismo de pago todos los montos que el Fiduciario perciba bajo los Bienes Fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441. Los montos percibidos por el Administrador y transferidos al Administrador General con relación a las Letras Hipotecarias serán distribuidos por el Fiduciario entre los inversores de Valores Fiduciarios en proporción a sus tenencias y conforme al grado de subordinación de los Valores Fiduciarios conforme surge del Contrato de Fideicomiso.

De acuerdo a lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso, los gastos de colocación, los gastos iniciales del Fideicomiso y las sumas destinadas a la constitución del Fondo de Garantía y Reserva para Gastos, fueron deducidos del producido de la colocación y suscripción de los Valores Fiduciarios.

Los factores de riesgo para la inversión se encuentran detallados en el Prospecto de Oferta Pública – Fideicomiso Financiero “Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009 - 2 de fecha 11 de agosto de 2009.

La remuneración del Fiduciario ascenderá a una comisión mensual fija de U\$S 2.500 más IVA. La comisión del Fiduciario correspondiente al primer período mensual fue deducida por el Fiduciario de los fondos provenientes de la colocación y suscripción de los Valores de Deuda Fiduciarios. En adelante, la Comisión del Fiduciario es pagadera por adelantado, y debitada por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Gastos.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Orden de prelación de aplicación de fondos

Los fondos se aplicarán conforme al siguiente orden de prelación:

- (i) al pago de los Impuestos;
- (ii) al pago de los Gastos del Fideicomiso;
- (iii) a la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos;
- (iv) a la reposición del Fondo de Garantía, en los términos establecidos en el Contrato;
- (v) al pago de los montos adeudados por el Fiduciario bajo el Contrato de Cobertura, en su caso;
- (vi) al pago del interés devengado sobre los VDF que se encuentre impago respecto de estos VDF con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
- (vii) al pago del interés devengado sobre los VDF correspondiente a estos VDF para dicha Fecha de Pago;
- (viii) al pago de capital de los VDF correspondiente a estos VDF para dicha Fecha de Pago, o al pago del valor de rescate de los VDF;
- (ix) a la liberación del Fondo de Garantía al Fiduciante;
- (x) al pago de capital de los Certificados para dicha Fecha de Pago, hasta que quede reducido a \$ 100 (Pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago;
- (xi) al pago de capital de los VDF hasta su cancelación total, y
- (xii) al pago de la utilidad de los Certificados correspondiente a estos Certificados para dicha Fecha de Pago.

Los pagos de los Certificados se efectuarán respetando una subordinación respecto de los VDF igual o superior al 5%. Dicha subordinación será calculada de la siguiente forma: Saldo de Capital de los VDF al momento de hacer el pago del Servicio respectivo dividido por el total del activo del Fideicomiso al momento de hacer el pago de dicho Servicio. En caso de resultar una subordinación inferior, los pagos de los Certificados se efectuarán cuando la subordinación sea igual o superior al 5% o una vez cancelados la totalidad de los VDF.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Orden de prelación de aplicación de fondos (cont.)

La falta de pago en cualquier Fecha de Pago de los Servicios de capital de los Valores de Deuda Fiduciarios por insuficiencia de fondos del Fideicomiso no constituirá un evento de incumplimiento bajo el Contrato.

Los Servicios de capital de los Valores Fiduciarios serán pagados por el Fiduciario, mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en la cuenta abierta en la Argentina que cada Tenedor con derecho a cobro le indique por escrito.

Letras Hipotecarias en mora

El Administrador iniciará los procedimientos y o acciones necesarios o convenientes para exigir judicial y extrajudicialmente los pagos que correspondan en virtud de las Letras Hipotecarias en Mora, con amplias facultades para percibir sumas en concepto de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, honorarios y cualquier otra suma que corresponda abonar bajo las Letras Hipotecarias en Mora.

A tal fin, el Fiduciario otorgará al Administrador un poder especial para que pueda, él o cualquiera de las personas en las que delegue, actuar en juicio y realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias para obtener el cobro de las Letras Hipotecarias en Mora.

El Administrador tendrá la obligación de depositar en la Cuenta de Cobranzas los fondos que obtuviere de la renegociación judicial o extrajudicial y/o de la ejecución de la Letra Hipotecaria en Mora dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de obtenidos, netos de los gastos y honorarios legales exigibles conforme la ley aplicable. El Fiduciario y el Administrador General mediante la suscripción del contrato, y los Beneficiarios mediante la suscripción de los Valores Fiduciarios, renuncian a reclamar al Fiduciante cualquier diferencia existente entre el producido obtenido de la renegociación y/o ejecución indicada en el párrafo anterior y el Saldo de Capital Declarado corriente al momento de la desafectación de la Letra Hipotecaria en Mora de que se trate.

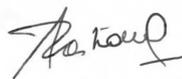
Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Letras Hipotecarias en mora (cont.)

El Fiduciante podrá (pero no tendrá la obligación de): (i) recomprar Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en quiebra, mediante el depósito en la Cuenta de Cobranzas de una suma equivalente al saldo de la deuda por capital e intereses de las Letras Hipotecarias a recomprar, y/o (ii) sustituir Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en quiebra, mediante la cesión al Fideicomiso de Letras Hipotecarias que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 8.3 del Contrato de Fideicomiso y que tengan un tipo de interés a tasa fija igual o mayor a las Letras Hipotecarias a sustituirse, un saldo de deuda no menor al de las Letras Hipotecarias a sustituirse y un vencimiento no superior al de la Letras Hipotecarias a sustituirse.

Adicionalmente, el Fiduciante podrá (pero no estará obligado a) realizar anticipos de fondos respecto de aquellas Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en quiebra.

En caso de que el Fiduciante realice anticipos de fondos con anterioridad a una fecha de pago determinada, el Fiduciante podrá compensar la suma correspondiente a los adelantos deduciéndolos de las cobranzas efectuadas bajo las Letras Hipotecarias en períodos de Cobranzas posteriores a dicha Fecha de Pago.

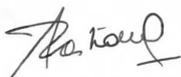
Contrato de cobertura en moneda extranjera

Por medio del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante ha instruido al Fiduciario a la firma de un contrato de cobertura (swap) denominado “Contrato de Swap de Moneda” (“Contrato de Cobertura”) a efectos de facilitar la obtención de los fondos necesarios para el pago de los intereses correspondientes a los VDF. Dicho Contrato fue firmado con fecha 11 de agosto de 2009 y por medio del mismo el Fideicomiso se compromete al pago de un flujo de fondos proveniente de los Bienes Fideicomitidos (el "Flujo Fijo") y la Contraparte al pago de un flujo de fondos variable (el "Flujo Variable"), a ser calculados por BACS en carácter de agente de cálculo bajo el Contrato de Cobertura. El cumplimiento de dichas obligaciones se efectuará exclusivamente mediante el pago del diferencial que deberá pagar

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Contrato de cobertura en moneda extranjera (cont.)

una parte a la otra, según corresponda, el sexto día hábil anterior a cada fecha de pago. El flujo variable que se compromete a abonar la Contraparte, se calculará de la siguiente manera: (Interés en Dólares + Amortización en Dólares) x Tipo de Cambio de Referencia, donde el interés en dólares es la tasa del 2% nominal anual, la cual será aplicable sobre el monto nominal residual en dólares. Por su parte, el Fideicomiso se comprometerá a abonar un Flujo Fijo que se calculará de la siguiente manera: (Interés en Pesos + Amortización en Pesos), donde el interés en pesos es la tasa del 9,25% nominal anual, la cual será aplicada sobre el monto nominal residual en pesos.

La contraparte del Contrato de Cobertura mencionado es Banco Hipotecario S.A.. El instrumento fue concertado para la administración del riesgo de variables financieras y como producto de una estrategia de cobertura. La fecha final estimada de la transacción vencerá a los 180 días de la fecha de vencimiento programada del crédito de mayor plazo y la frecuencia del pago del diferencial será mensual.

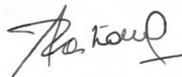
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fiduciario ha registrado contablemente un activo por \$ 3.968.560 y \$ 6.537.741 en Otros activos corrientes y \$ 5.438.999 y \$ 11.484.151 en Otros activos no corrientes, respectivamente, producto de la registración de dicha operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, con contrapartida en Patrimonio Neto, por los resultados diferidos de dicha operación. Dicho monto fue estimado empleando un modelo matemático adecuado a las características del instrumento, conforme a lo establecido en la Resolución Técnica N° 18.

En relación a la evolución del tipo de cambio del dólar estadounidense y como consecuencia de decisiones en materia de política monetaria adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha verificado un incremento en el mismo de aproximadamente un 6% durante el presente período.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Los presentes Estados Contables Fiduciarios Intermedios han sido preparados por el Fiduciario del Fideicomiso, están expresados en miles de pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas (RT) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Información comparativa

Los saldos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 que se exponen en estos estados contables Intermedios a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dichas fechas siguiendo los lineamientos indicados en el apartado Unidad de medida de esta nota.

Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere por parte del Fiduciario la realización de estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los resultados del período. El Fiduciario realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por riesgo de incobrabilidad, el valor de los contratos de cobertura y el valor recuperable de los activos.

Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios subsecuentes.

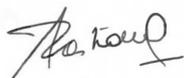
Unidad de medida

Los estados contables fiduciarios intermedios son preparados en moneda constante (miles de pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del período actual).

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS (cont.)

Unidad de medida (cont.)

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

De acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, el Fiduciario del Fideicomiso ha reexpresado los presentes Estados Contables Fiduciarios Intermedios al 30 de junio de 2024.

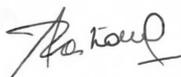
Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS (cont.)

Unidad de medida (cont.)

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

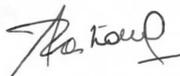
Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS (cont.)

Unidad de medida (cont.)

- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes, y
- En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas desde las siguientes fechas:

Componente	Fecha de origen
Certificados de participación	Fecha de suscripción
Ajuste certificado de participación	Fecha de suscripción
Fondo de garantía	Fecha del inicio ejercicio anterior
Reserva para gastos	Fecha del inicio ejercicio anterior
Reserva especial	Fecha del inicio ejercicio anterior
Resultados por derivados	Fecha de generación del resultado
Resultados no asignados	Fecha del inicio del ejercicio comparativo

Criterios de valuación

A continuación, se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios:

a. Activos y pasivos en moneda local

Han sido expresados en moneda de cierre del período/ejercicio.

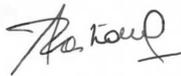
b. Bancos

Han sido valuados a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS (cont.)

Criterios de valuación (cont.)

c. Inversiones

Los depósitos a plazo fijo se encuentran valuados de acuerdo a la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los intereses devengados al cierre del período/ejercicio.

d. Créditos

Han sido valuados a su valor residual más los intereses devengados al cierre del período/ejercicio menos las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondientes.

e. Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Respecto de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, continúan vigentes las normas sobre “Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” de la sección 8 de la LISOL, las cuales se detallan a continuación;

Sobre el total de las deudas de los clientes, deberán aplicarse las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Cartera de consumo o asimilable a consumo	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
Situación normal	1%	1%
Riesgo bajo	3%	5%
En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
En tratamiento especial (*)	8%	16%
Riesgo medio	12%	25%
Riesgo alto	25%	50%
Irrecuperable	50%	100%

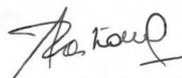
(*) Categoría introducida por la Com. “A” 6938, para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación.

Las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantía “A” se provisionan al 1% independientemente de la categoría del cliente.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS (cont.)

Criterios de valuación (cont.)

e. Previsiones por riesgo de incobrabilidad (cont.)

Para la cartera de consumo y asimilable a consumo, la situación asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

f. Otros activos

Los otros activos incluyen los importes generados en la operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo mencionada en Nota 1. Las diferencias generadas como consecuencia de la aplicación del criterio de valuación descrito en dicha Nota respecto del contrato de cobertura, y designado como instrumento de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, han sido reconocidas en el Patrimonio Neto en el rubro Resultados por derivados. Estos saldos se reclasificarán a resultados en el ejercicio en el que la partida cubierta afecte tales resultados.

g. Deudas fiscales y Otras deudas

Han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar al vencimiento, descontados en caso de corresponder a la tasa estimada al momento de su incorporación pasivo.

h. Valores de deuda fiduciarios

Han sido valuados a su valor residual más las rentas devengadas a pagar al cierre del período/ejercicio, de conformidad con las condiciones de emisión descritas en Nota 1. Los saldos así obtenidos han sido convertidos a pesos al tipo de cambio del BCRA al cierre del período/ejercicio.

i. Patrimonio Neto Fiduciario

La cuenta “Certificados de participación” ha sido reexpresada en moneda constante presentándose la diferencia con el valor nominal como “Ajuste certificados de participación”.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS (cont.)

Criterios de valuación (cont.)

i. Patrimonio Neto Fiduciario (cont.)

La cuenta “Reserva especial” refleja los intereses devengados entre la fecha de corte y la fecha de contrato del Fideicomiso y los mismos se exponen en moneda constante.

La cuenta “Fondo de Garantía” ha sido reexpresada en moneda constante.

La cuenta “Reserva para gastos” se expone en moneda constante.

La cuenta “Resultados por derivados” refleja la contrapartida del activo por operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, tal como surge de las Notas 1 y 2 f. y Nota 2 (Unidad de medida).

j. Resultados Fiduciarios

Los resultados devengados se exponen en moneda constante.

k. Estado de flujo de efectivo fiduciario

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método indirecto de la RT N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo los rubros Bancos e Inversiones. Dichos rubros incluyen, al 30 de junio de 2024 y 2023 \$ 559.549 y \$ 841.006, respectivamente, depositado en el Banco de Valores S.A..

NOTA 3 - BANCOS

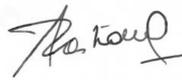
La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30.06.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
Corrientes		
Cuenta fiduciaria	388.550	937.457
Cuenta de gastos	6.367	5.479
Fondo de garantía	88	15.259
Total	<u>395.005</u>	<u>958.195</u>

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 4 - CRÉDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30.06.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
a. Corrientes		
Créditos hipotecarios	11.903	21.879
Intereses y actualizaciones devengados a cobrar	1.259	2.521
Subtotal	<u>13.162</u>	<u>24.400</u>
Anticipos por parte del Administrador	(359)	(645)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(294)	(518)
Total	<u><u>12.509</u></u>	<u><u>23.237</u></u>
b. No Corrientes		
Créditos hipotecarios	33.191	81.086
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(919)	(1.956)
Total	<u><u>32.272</u></u>	<u><u>79.130</u></u>

NOTA 5 - OTROS ACTIVOS

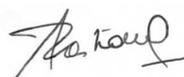
La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30.06.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
a. Corrientes		
Contrato de cobertura de moneda (Nota 1)	3.968.560	6.537.741
Total	<u><u>3.968.560</u></u>	<u><u>6.537.741</u></u>
b. No Corrientes		
Contrato de cobertura de moneda (Nota 1)	5.438.999	11.484.151
Total	<u><u>5.438.999</u></u>	<u><u>11.484.151</u></u>

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 6 - VALORES DE DEUDA FIDUCIARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30.06.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
a. Corrientes		
Valores de deuda fiduciarios	4.003.079	6.565.225
Renta de valores de deuda fiduciarios	13.645	23.800
Total (Anexo III)	<u>4.016.724</u>	<u>6.589.025</u>
b. No Corrientes		
Valores de deuda fiduciarios	6.384.574	14.277.358
Total (Anexo III)	<u>6.384.574</u>	<u>14.277.358</u>

NOTA 7 - DEUDAS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30.06.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Corrientes		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	31.300	97.140
Total	<u>31.300</u>	<u>97.140</u>

NOTA 8 - OTRAS DEUDAS

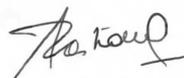
La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30.06.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Corrientes		
Honorarios a pagar	5.560	5.225
Comisiones a pagar	424	649
Total	<u>5.984</u>	<u>5.874</u>

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 9 - ESTADO DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Los pagos de los Certificados se efectuarán respetando una subordinación respecto de los VDF igual o superior al 5% (Ver Nota 1).

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el estado de los certificados de participación es el siguiente:

Concepto	Valor nominal	Amortización de certificados de participación	Valor residual	Ajuste certificados de participación	Resultados acumulados al inicio del ejercicio	Resultado del período Ganancia (pérdida)
Certificados de participación	17.224	(6.861)	10.363	2.317.534	(166.419.483)	1.952.720
Total al 30.06.2024	17.224	(6.861)	10.363	2.317.534	(166.419.483)	1.952.720
Total al 30.06.2023	17.224	(6.861)	10.363	2.317.534	(151.333.414)	(2.521.865)

El resultado por cada valor unitario de los certificados de participación para el presente período asciende a \$ 188,4319.

NOTA 10 - PLAZOS ESTIMADOS, TASAS DE INTERES DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Al 30 de junio de 2024, la composición de los activos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago, así como su clasificación en función de la tasa de interés que devengan, es la siguiente:

Plazos	Créditos	Otros activos	Valores de deuda fiduciarios	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer					
3° trimestre 2024	4.699	1.031.984	1.010.484	31.300	5.984
4° trimestre 2024	2.555	1.008.549	1.003.554	-	-
1° trimestre 2025	2.603	979.430	1.003.480	-	-
2° trimestre 2025	2.652	948.597	999.206	-	-
Subtotal al 30.06.2024	12.509	3.968.560	4.016.724	31.300	5.984
Año 2025	5.459	1.748.545	1.921.130	-	-
Año 2026	11.654	3.126.682	3.738.466	-	-
Año 2027	12.274	563.772	724.978	-	-
Año 2028	2.885	-	-	-	-
Subtotal al 30.06.2024	32.272	5.438.999	6.384.574	-	-
Total al 30.06.2024	44.781	9.407.559	10.401.298	31.300	5.984
Tasa de interés Fija	43.522	-	-	-	-
Tasa de interés variable	-	-	10.387.653	-	-
Sin tasa de interés	1.259	9.407.559	13.645	31.300	5.984
Total al 30.06.2024	44.781	9.407.559	10.401.298	31.300	5.984

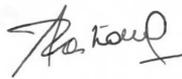
Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 10 - PLAZOS ESTIMADOS, TASAS DE INTERES DE CRÉDITOS Y DEUDAS (cont.)

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de los activos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago, así como su clasificación en función de la tasa de interés que devengan, es la siguiente:

Plazos	Créditos	Otros activos	Valores de deuda fiduciarios	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer					
1° trimestre 2024	7.372	1.846.816	1.800.089	97.140	5.874
2° trimestre 2024	5.192	1.621.226	1.602.224	-	-
3° trimestre 2024	5.287	1.554.636	1.586.931	-	-
4° trimestre 2024	5.386	1.515.063	1.599.781	-	-
Subtotal al 31.12.2023	23.237	6.537.741	6.589.025	97.140	5.874
Año 2025	22.592	5.468.178	6.255.005	-	-
Año 2026	24.528	4.574.532	5.959.536	-	-
Año 2027	25.819	1.441.441	2.062.817	-	-
Año 2028	6.191	-	-	-	-
Subtotal al 31.12.2023	79.130	11.484.151	14.277.358	-	-
Total al 31.12.2023	102.367	18.021.892	20.866.383	97.140	5.874
Tasa de interés Fija	99.846	-	-	-	-
Tasa de interés variable	-	-	20.842.583	-	-
Sin tasa de interés	2.521	18.021.892	23.800	97.140	5.874
Total al 31.12.2023	102.367	18.021.892	20.866.383	97.140	5.874

NOTA 11 - GARANTÍAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos y se registrará conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley de Fideicomisos. El Fiduciario ostentará y ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 12 - DEVENGAMIENTO DE INTERESES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN EMITIDOS

Valores de deuda fiduciarios emitidos	Valor nominal inicial	Tasa de interés contractual	Vencimiento declarado de los títulos	Fecha de pago de los intereses
Valores de deuda fiduciarios (*)	327.068	2%	A los ciento ochenta días de la fecha de vencimiento programada del Crédito Hipotecario de mayor plazo.	El séptimo día de cada mes calendario o primer día hábil posterior.
Certificados de participación	17.224	(**)		
Total	344.292			

(*) Los Valores de deuda fiduciarios se encuentran convertidos al tipo de cambio de referencia del dólar al 22.08.2009.

(**) La renta de los Certificados de Participación será equivalente a la diferencia positiva entre los ingresos y egresos devengados por el fideicomiso.

NOTA 13 - FONDO DE GARANTÍA Y RESERVA PARA GASTOS

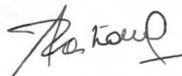
Al 30 de junio de 2024, el Fiduciario retuvo un importe en pesos equivalente a dos meses de servicios de interés de los VDF (al tipo de cambio de referencia del BCRA) calculados bajo el Contrato de Cobertura, a una tasa del 9,25% nominal anual, según las disposiciones del Contrato de Fideicomiso, los cuales a dicha fecha se encuentran registrados en los rubros Bancos e Inversiones. En caso de finalización del Contrato de Cobertura, se calculará a la tasa de los VDF. De acuerdo con los términos de dicho contrato, el Fondo de Garantía deberá ser recalculado por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios aplicándose el Tipo de Cambio de Referencia. Los montos del depósito inicial del Fondo de Garantía y de la Reserva para Gastos se reflejan en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por un monto de \$ 315.967 y \$ 288.853 respectivamente, expresados en moneda constante.

El Fondo de Garantía estará destinado exclusivamente a garantizar el pago de los Servicios de interés sobre los VDF. Los importes del Fondo de Garantía serán aplicados por el Fiduciario (i) al pago de Servicios de interés de los VDF, cuando por cualquier causa el Administrador o el Administrador General no pueda cumplir con sus obligaciones, hasta tanto se designe un nuevo Administrador General, o (ii) para el pago de los Servicios de interés sobre los VDF ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier otro evento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.3 del Contrato.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 14 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 9 de mayo de 2018 se sancionó la Ley N° 27.440 “Ley de Financiamiento Productivo”, que establece en su artículo 205 que no corresponderá tributar impuesto a las ganancias por las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2018, debido a que cumple con las condiciones previstas en dicho artículo que se detallan a continuación:

- Es un fideicomiso incluido en el apartado 6 del inc. a) del art. 73 de la LIG, y
- Los certificados de participación y/o títulos de deuda que emitieran hayan sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 15 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Fiduciario y el Administrador General han determinado un único segmento de negocio, el cual es la actividad financiera. Dicho segmento indica la forma en que el Fideicomiso efectúa las evaluaciones sobre el negocio.

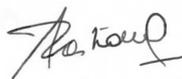
NOTA 16 - LIBROS RUBRICADOS

Los registros contables del Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009–2, son llevados en los libros “Inventario y Balances” y “Diario” en forma separada de los libros correspondientes a los registros del Fiduciario. A la fecha de emisión de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios los mismos se encuentran en proceso de copiado y transcripción en el libro Inventario y Balances. Adicionalmente, el libro Diario también se encuentra en proceso de transcripción.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

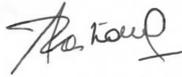
Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermediosal 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)**NOTA 17 - PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Al 30 de junio de 2024, los Estados Contables Fiduciarios Intermedios del Fideicomiso CHA Serie X 2009 - 2 exponen una posición negativa en su Patrimonio Neto, debido al efecto asimétrico que genera la valuación contable a valores razonables de los flujos comprendidos en el contrato de cobertura de riesgos (swap), es decir el flujo de efectivo en pesos con que cuenta el fideicomiso y la valuación de la partida cubierta por dicho swap, que son los VDF en dólares que se valoraron contablemente a su valor residual más las rentas devengadas a pagar al cierre del período. De considerarse la medición de los flujos de efectivo del contrato del swap a valores nominales, los mismos serían suficientes para el pago de los flujos de fondos de los VDF. Es decir que la situación mencionada es generada por la aplicación de las normas contables profesionales de valuación mencionadas y no genera un incumplimiento en los flujos de fondos del Fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Anexo I

Inversiones

al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(en moneda constante - miles de pesos)

Denominación y características de los valores	Fecha de vencimiento	Capital	Intereses	Valor de Libros al 30.06.2024 \$	Valor de Libros al 31.12.2023 \$
Inversiones corrientes					
Depósito en Plazo Fijo	3/7/2024	163.813	731	164.544	159.566
Total				164.544	159.566

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Anexo II

Previsiones

al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(en moneda constante - miles de pesos)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Recupero del período / ejercicio	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Saldos al cierre del período/ ejercicio
	\$			
ACTIVO				
Activo corriente				
Créditos				
Previsión por riesgo de incobrabilidad	518	(36)	(188)	294
Activo no corriente				
Créditos				
Previsión por riesgo de incobrabilidad	1.956	(163)	(874)	919
Total al 30.06.2024	2.474	(199)	(1.062)	1.213
Total al 31.12.2023	9.266	(1.142)	(5.650)	2.474

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Anexo III

Pasivos en Moneda Extranjera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Denominación	Monto en moneda extranjera – miles de U\$S (*)	Cotización	Monto en moneda local al 30.06.2024	Monto en moneda local al 31.12.2023
PASIVO		Pesos moneda constante	Miles de pesos en moneda constante	
PASIVO CORRIENTE				
Valores de deuda fiduciarios	4.406	911,7500	4.016.724	6.589.025
Total del Pasivo Corriente			4.016.724	6.589.025
PASIVO NO CORRIENTE				
Valores de deuda fiduciarios	7.003	911,7500	6.384.574	14.277.358
Total del Pasivo no Corriente			6.384.574	14.277.358
Total del Pasivo			10.401.298	20.866.383

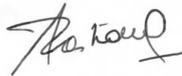
(*) U\$S: Dólares estadounidenses.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso posee un contrato de swap de moneda, el cual ha sido suscripto con fines de cobertura sobre su posición pasiva en dólares estadounidenses (Ver Nota 1).

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Anexo IV

Gastos de Administración

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

Rubros	30.06.2024	30.06.2023
	\$	
Impuestos	262.881	290.643
Comisiones	21.496	31.703
Honorarios	7.140	12.703
Total	291.517	335.049

Véase nuestro informe de fecha:
6 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General



KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores Presidente y Directores de
Banco de Valores S.A.
(en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2)
Domicilio legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71107654-5

Informe sobre estados contables fiduciarios

Hemos efectuado una revisión de los estados contables de período intermedio adjuntos del Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2 (en adelante “el Fideicomiso”), que comprenden el estado de situación patrimonial intermedio al 30 de junio de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo intermedios por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 17 y los anexos I a IV que se presentan como información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección de Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario sobre los estados contables intermedios

La Dirección de Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y del control interno que la Dirección del Fiduciario considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos realizado la misma de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que exigen que cumplamos los requerimientos de ética. De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados contables de período intermedio adjuntos del Fideicomiso al 30 de junio de 2024 correspondientes al período de seis meses no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.



Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados contables de período intermedio adjuntos se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y surgen de registraciones del sistema contable también pendientes de transcripción, de acuerdo a lo descrito en nota 16 a dichos estados contables, y
- b. al 30 de junio de 2024 no surge de los registros deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Pastrana', written over a light blue horizontal line.

Andrea Pastrana
Socia

Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244